



**Mercado Alternativo Bursátil**

**Plaza de la Lealtad, 1**

**28014**

Lleida, a 25 de junio de 2012

**HECHO RELEVANTE GRIÑO ECOLOGIC, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, por la presente se pone en conocimiento la siguiente información relativa a Griño Ecologic, S.A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de Junio de 2012, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 28.943.244 acciones, representativas del 94,581 % del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión:

- 1. Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.**

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria) y el Informe de Gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio económico que se cerró el día 31 de diciembre de 2011, de todo lo cual se desprende un resultado negativo de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (-842.847,63€).

Dichas Cuentas Anuales han sido formuladas en formato normal por no haber incurrido la Sociedad en los dos ejercicios precedentes en, al menos, dos de las circunstancias previstas en los artículos 257, 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que las Cuentas Anuales a depositar en el Registro Mercantil se corresponden con las auditadas por el auditor de la Compañía.

A la vista del Informe de Gestión presentado por la Administración, se acuerda aprobar sin reservas de clase alguna la gestión realizada por la Administración durante el pasado ejercicio.

Se acuerda aprobar la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 que se distribuyen de la siguiente forma:

A resultados negativos de ejercicios anteriores..... -842.847,63€

Al no existir beneficio para dotar la reserva por fondo de comercio, y conforme a lo previsto en el art. 273.4 in fine LSC, se aprueba emplear reservas voluntarias por una cifra de 955.597,08 Euros.

**2. Nombramiento o reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad, para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social que se cierre a 31 de diciembre 2012.**

En previsión de la normativa societaria aplicable, al haber transcurrido el plazo para el que fue nombrado, a propuesta del Comité de Auditoría de 27 de abril de 2012, reelegir Auditor de Cuentas, por el plazo de UN (1) AÑO a contar desde el día 1 de enero de 2012, es decir, para auditar las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2012, a "ABGL, S.L.P.", sociedad mercantil de nacionalidad española, legalmente domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, 43, 5, provista de C.I.F. nº B- 58.920.885 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la Hoja B-85.855, y con el nº S-0247 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

**3. Nombramiento, en su caso, del auditor de cuentas consolidadas, para la verificación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social que se cierre a 31 de diciembre 2012, de la Sociedad y sus participadas.**

Se acuerda nombrar auditor de cuentas consolidadas, con carácter voluntario, por el plazo de UN (1) AÑO a contar desde el día 1 de enero de 2012, es decir, para verificar las Cuentas

Anuales e Informe de Gestión de GRINÓ ECOLOGIC, S.A. y KDV ECOLOGIC CAÑARIAS, S.L., KADEUVE MEDIOAMBIENTAL, S.L., COMPOST DEL PIRINEO, S.L., MEDITERRANEA DE INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. y ECOENERGIA MONTSIA-MAESTRAT, S.A., correspondientes al ejercicio social que se cierre a 31 de diciembre 2012, a "ABGL, S.L.P.", sociedad mercantil de nacionalidad española, legalmente domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, 43, 5, provista de C.I.F. nº B- 58.920.885 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la Hoja B-85.855, y con el nº S-0247 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

#### **4. Delegación de facultades**

Se acuerda facultar al Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, así como al Secretario, tan ampliamente como en derecho sea menester, para que, cualquiera de ellos, de forma indistinta y solidaria, en nombre y representación de la Sociedad, pueda formalizar cualquier documento público o privado y llevar a cabo cualquier trámite o actuación que resulten convenientes o necesarios para la plena ejecución de los Acuerdos adoptados por la presente Junta General

#### **5. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta y nombramiento de interventores a tal fin.**

De conformidad con el artículo 202.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el acta deberá ser aprobada por la propia junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el presidente de la junta general y dos socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

A tal efecto, se acuerda el nombramiento de dos interventores para la aprobación del Acta, D. Joan Griñó Piró en representación de la mayoría y D. Ferran Iturbe Recasens por la minoría, para que junto con el Presidente de la Junta General, en el plazo de quince días, aprueben el acta de la reunión.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.



D. Joan Griñó Piró

Presidente y Consejero Delegado.